

(4 folio. Rubrik at)
(the foot of every)
(page. Rubrik at)
(the end. Original)

Pamplona, 10-~~I~~-1765.-

(23-VII-1612)

At the back==

n^o 14 de rolde (arriba izquierda)
1612 arriba medio, a lá
Pierres de Ursua piz, moderno
Santtesⁿ / arriba derecha, con-
Yuanpericenea / temporáneo de docu-
mento.--

- 1.- "Don Carlos por la Gracia de Dios Rei de.....
hazemos sauar" que ante nos y...por parte del==
Rector y
Beneficiados de la villa de==
Santesteyan, se ha presentado una escritura pública de
constitución de censo anual, &, testificada por==
thomas de Zozaiia, y dada por copia
- 1v.- signado y firmada por==
Pedro Florencio de Sarasa, escribano real, por la que
consta que consta que el referido==
Juan de Legasa y
Catthalina de Lauaien, su mujer, vecs. de dicha Villa,
instituyeron y fundaron sobre sus bienes y en favor
dichos Rector y Beneficiados==
3 ducados de censo y renta anual por la sumas de=
50 ducados de capital, que al 6 % había recibido de==
Francisco de Leon y
Graciana de Aguirre su mujer,
- 2.- para que celebrasen misas en cumplimiento de lo orde-
nado en su testamento por==
Juan de Leon hijo de Francisco, Leon y Graciana de, A.,
muerto en la ciudad de
truxillo, en los Reinos de==
Indias. Y dichos Juan de Legasa y su mujer hipotecaron
para seguridad de la suma principal, etc. lo siguier
te==
- 10.- Santesteyan de Lauaien y / casas llamadas....: nuevas, que
Gracia Dolare se atienen con casas de==
Pierres de Hursua y de
Petrico de Sara, y con==
calle pública, y huertas de las casas de==
Sarasarena y de
Pixarrena.--

2.-)
20.- Casal y huerta adquiridos ~~de cabezaleros de==~~
v.- ~~cabezaleros de==~~
Estevean de Ezcurra, vec. que fue de la Villa, y se
atienden con casas de==
* Bastaguillearena y de
Pedro de oyarzun---
30.- Pieza adquirida de==
Marn de Alcoz, vec. de la Villa, en==
Esaizlanda,----
.- Fiador fue==
Marttin de oteiza, vec. del lugar de==
oteiza.---
Dada en==
Pamplona, a==
10-I-1765.--

Firma y de D.ⁿ Ju.ⁿ Ascencio, de Ezterripa y
rúbrica D.ⁿ Julian Ant.^o de ozcariz

Medio de pág., Sellado,
izquierda y Registrado,
de ella = por mi el Registrador.
SELLO Miguel Ger.^{mo} de Elizalde (ta rúbrica)

Timbre, más
abajo de
sello.-

Derecha de sello
y timbre==
Firma y rúbrica, de } "Juan de Laurendi" escribano real

Debajo del Timbre=

"Correx.^{da} (sic) Laurendi^{no} es (ta erubrika)
BUKATZEN at the bottom of the page==

"Ex.^a Zensal a Instt.^a De el Rector y Beneficiados de la
Villa/ De Santestevan con.^a los Vienes De Juan De Lauaien
y/su muger y Marn de oteiza su fiador vez. De dha v.^a "